

ANEXO I. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS EN LAS CANDIDATURAS PROVISIONALES A JUNTAS DE CENTRO.

Nº REGISTRO	DNI	INCIDENCIA	RESOLUCION
1247-ELCHE	50171747	Presenta candidatura en Escuela Politécnica Superior de Elche, por el Departamentos de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica, en el Sector J2, cuando no existe puesto en dicho sector.	Anular la candidatura 1247
1396-ORIHUELA Y1558-ORIHUELA	29003323	Los candidatos con DNI: 29003323; 77504814 y 77505680 se presentan en las candidaturas nº 1396 y 1558 en la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, por el Departamento de Ingeniería, en el Sector J2.	Por aplicación del artículo 71 del Reglamento de Elecciones Generales: Considerar la candidatura nº 1396 integrada por los candidatos con DNI: 29003323; 77504814 y 77505680. Considerar la candidatura nº 1558 integrada por el candidato con DNI: 29011318
1560-ORIHUELA	25389871	Los candidatos con DNI: 25406265; 21497632 y 22443181 se presentan en las candidaturas nº 1560 en la Facultad de Farmacia, por el Departamento de Ingeniería, en el Sector J1, cuando no están censados en la Facultad de Farmacia.	Considerar como integrantes de la candidatura únicamente el candidato con DNI: 25389871

JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

Nº REGISTRO	DNI	INCIDENCIA	RESOLUCION
1454- ELCHE	00679548	Los integrantes de la candidatura nº 1454, se presentan en la Facultad de Ciencias Experimentales, por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Sector J2, cuando ninguno de ellos esta censado en dicho Sector.	Anular la candidatura nº 1454
1630- ELCHE	21452557	La candidatura se presenta en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, por el Sector J3 y los candidatos con el DNI: 74324938 y 48537709 no están censados en dicho sector.	Considerar la candidatura nº 1630, integrada únicamente por los candidatos con DNI: 21452557 y 21986381.